

Medellín, 8 de julio de 2022

Doctor
FREDY ARBEY OSORIO OSORIO
Vicerrector Administrativo (E)¹
Universidad de Antioquia

Referencia Invitación Pública No. **VA-002-2022**

Objeto *“Ejecutar, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos No Reajustables, las obras de infraestructura física, necesarias para: Realizar la redistribución espacial, mantenimiento y adecuaciones civiles, eléctricas, de aire acondicionado y de seguridad electrónica del Laboratorio de Farmacognosia ubicado en el aula 103 del Bloque 1 del campus de la Universidad de Antioquia, conforme con los diseños: planos y especificaciones técnicas.”.*

Asunto Evaluación Propuestas Invitación Pública a Cotizar No. **VA-002-2022**

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designado mediante oficio del 6 de junio de 2022, presento a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 28 marzo de 2022 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 19 de abril de 2022 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000917153 por valor de \$290.266.939 (DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE pesos M/L).

El 12 de mayo de 2022 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

¹ Resolución Rectoral 49019 de 2022



El 20 de mayo de 2022 a las 14:00 horas, se realizó la reunión técnica opcional – virtual de proponentes.

El día 6 de junio de 2022 hasta las 15:00 horas, se cerró la invitación y se recibieron ocho (8) Propuestas Comerciales de personas naturales y jurídicas, así:

Tabla N°1, Propuestas recibidas

Nº	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	No. póliza seriedad de oferta	Administración	Utilidad	Costo Directo de la propuesta	Costo total de la propuesta
1	KA S.A.S.	830141859	21-44-101384070	16,50%	5,00%	\$ 229.670.710	\$ 281.231.785
2	Construcciones y Valores Construvales S.A.S	900518211	NB - 100210153	17,00%	3,00%	\$ 225.701.996	\$ 272.128.896
3	María José herrera Guzmán	52452955	21-44-101384403	22,00%	5,00%	\$ 221.702.180	\$ 283.667.940
4	Javier José Pereira Areiza	13826536	139933	15,90%	5,00%	\$ 225.967.050	\$ 275.340.851
5	Equipos e ingeniería del caribe S.A.S	900267736	75-44-101121787	12,00%	3,00%	\$ 234.229.327	\$ 270.698.833
6	Luis Carlos Parra Velásquez	91278390	96-44-101172618	15,50%	5,00%	\$ 225.020.996	\$ 273.288.000
7	Daniel José Nieves Vergara	10765872	CG - 1036167	12,00%	3,00%	\$ 234.531.626	\$ 271.048.200
8	Julio César Quesada Arredondo	73236879	CG - 1036171	13,50%	2,50%	\$ 231.347.256	\$ 269.461.716

2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes.

2.1 Requisitos jurídicos

Tabla N°2, Propuestas habilitadas requisitos jurídicos

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	KA S.A.S.	H
2	Construcciones y Valores Construvales S.A.S	H
3	María José herrera Guzmán	H
4	Javier José Pereira Areiza	H
5	Equipos e ingeniería del caribe S.A.S	H
6	Luis Carlos Parra Velásquez	H
7	Daniel José Nieves Vergara	H
8	Julio César Quesada Arredondo	H



De conformidad con el informe presentado por el área jurídica de la Universidad, los proponentes **María José Herrera Guzmán**, no presento el RUT, **Javier José Pereira Areiza**, No presento el certificado de la matricula profesional actualizado, **Luis Carlos Parra Velásquez**, No presento el certificado de la matricula profesional actualizado, no presento el Certificado de Responsabilidad Fiscal, el Certificado sobre antecedentes disciplinarios e inhabilidades y los certificados de carencia de antecedentes judiciales y constancia de no estar en mora en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, RNMC actualizados y **Daniel José Nieves Vergara**, No presento el RUP actualizado, los anteriores documentos eran subsanables y fueron aportados en los tiempos estipulados por cada uno de los proponentes, cumpliendo así las exigencias del componente jurídico.

El área jurídica de la universidad analizó una denuncia allegada al correo institucional infraestructurafisica@udea.edu.co, donde se exponía ciertos eventos que relacionaban a la proponente **María José Herrera Guzmán**, esta situación fue revisada bajo la normativa vigente. Todos los pormenores de esta situación se explican en el concepto jurídico, ver Anexo 2.

2.2 Requisitos de experiencia: La Universidad estableció como tales los siguientes:

Experiencia General

Se aceptarán sólo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados expedidos por entidad contratante o actas de liquidación firmadas de contratos ejecutados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes. Los cinco (5) contratos deben estar clasificados en el RUP en mínimo tres de los códigos 72 10 15, 72 12 14, 72 15 15, 72 15 17 y 92 12 17 y, cuya sumatoria sea mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Σ (Del valor total de hasta 5 contratos liquidados que certifiquen clasificación en los códigos requeridos en SMMLV) >2
(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV)

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP actualizado y las correspondientes actas de liquidación o certificados de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del RUP.

El valor del presupuesto oficial total, para efectos de aplicar la fórmula, se debe expresar en SMMLV.



Medio de prueba: RUP actualizado y vigente y, hasta cinco (5) certificados expedidos por entidad contratante o actas de liquidación firmadas de contratos ejecutados y liquidados, anteriores al cierre de la INVITACIÓN.

Tabla N°3, Propuestas habilitadas experiencia general

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	KA S.A.S.	H
2	Construcciones y Valores Construvalores S.A.S	H
3	María José herrera Guzmán	H
4	Javier José Pereira Areiza	H
5	Equipos e ingeniería del caribe S.A.S	H
6	Luis Carlos Parra Velásquez	H
7	Daniel José Nieves Vergara	H
8	Julio César Quesada Arredondo	H

Todos los proponentes cumplieron con el requisito de la experiencia, aportando certificados de los contratos terminados y liquidados. (ver archivo de Excel)

2.3 Requisitos de capacidad financiera

El **PROPONENTE** debe tener y probar, mediante el RUP actualizado, el cumplimiento de siguiente capacidad financiera:

Requisitos de capacidad financiera

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 70%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,0 veces el presupuesto oficial

Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, de los requisitos de capacidad financiera solicitados, encontrando el siguiente resultado:

Tabla N°4, Propuestas habilitadas capacidad financiera

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	KA S.A.S.	H
2	Construcciones y Valores Construvalores S.A.S	H
3	María José herrera Guzmán	H
4	Javier José Pereira Areiza	H
5	Equipos e ingeniería del caribe S.A.S	H
6	Luis Carlos Parra Velásquez	H
7	Daniel José Nieves Vergara	H
8	Julio César Quesada Arredondo	H

División de Infraestructura Física

Todos los proponentes cumplieron con los requisitos de capacidad financiera exigidos en la invitación. (ver archivo de Excel)

2.4 Requisitos comerciales: Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, cumpliendo todos con lo estipulado en la presente invitación en este aspecto. (ver archivo de Excel).

Tabla N°5, Propuestas habilitadas requisitos comerciales

EVALUACIÓN DE REQUISITOS COMERCIALES					
N°	PROPONENTES	5.6.1 Presentarse en PESOS COLOMBIANOS.	5.6.2 Incluir todos los costos, gastos impuestos, tasas y contribuciones en los que deba incurrir el Proponente para cumplir el objeto de la INVITACIÓN.	5.6.3 Tener una vigencia mínima de SESENTA (60) días calendario, contados a partir del cierre de la INVITACIÓN, prorrogable en un plazo igual, en caso que no se pueda adjudicar en dicho término.	5.6.4 Ser irrevocable, una vez presentada (artículo 846 del Código de Comercio).
1	KA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Construcciones y Valores Construtores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	María José herrera Guzmán	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Javier José Pereira Areiza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Equipos e ingeniería del caribe S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Luis Carlos Parra Velásquez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Daniel José Nieves Vergara	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Julio César Quesada Arredondo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3 . Revisión y evaluación de requisitos económicos:

Se revisó y verificó el cumplimiento, por parte de los proponentes, de los requisitos económicos solicitados en la invitación a cotizar, encontrando que la proponente **María José Herrera Guzmán** supero el AU determinado en la invitación, los demás proponentes se ajustaron a lo requerido. (Ver archivo de Excel)

De acuerdo con lo anterior los proponentes que cumplen con todos los requisitos habilitantes, jurídicos, comerciales y económicos son:

Tabla N°6, Propuestas habilitadas

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	KA S.A.S.	H
2	Construcciones y Valores Construtores S.A.S	H
3	María José herrera Guzmán	H
5	Equipos e ingeniería del caribe S.A.S	H
6	Luis Carlos Parra Velásquez	H
7	Daniel José Nieves Vergara	H
8	Julio César Quesada Arredondo	H

Para visualizar la evaluación remitirse al archivo en Excel (Evaluación Invitación Pública A Cotizar No. VA-002-2022)

4. Método de evaluación:

La selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio representativa del mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar.

TRM vigente el Martes 7 de Junio del 2022



Asignación de método de evaluación según TRM

Nº	RANGO (dos primeros decimales de TRM)	MÉTODO
1	De 0,00 a 0,40	Media Aritmética
2	De 0,41 a 0,60	Desviación Estándar
3	De 0,61 a 0,99	Menor valor

Quedando como método de evaluación del proceso la Desviación Estándar detallada en los Términos de Referencia; dando como resultado de la evaluación el siguiente:



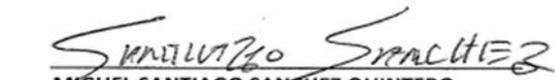
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

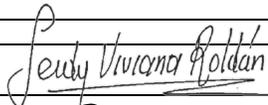
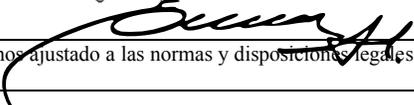
Vicerrectoría Administrativa

4. Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
5. Revisión de requisitos jurídicos, financieros, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel). Anexo 1
6. Evaluación jurídica. Anexo 2

Con lo anterior, doy por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,


MIGUEL SANTIAGO SANCHEZ QUINTERO
 Ingeniero Mecánico
 DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

	Nombre y apellido	Firma
Revisó	Leidy Viviana Roldán, Profesional Administrativo	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.		